



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO.

MAT: Autoriza comisión de servicios.
DECRETO ALCALDICIO: n° 19.268
MONTE PATRIA: 28 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta comisión de servicio del funcionario Víctor Solano Godoy.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al siguiente funcionario Víctor Solano Godoy, Rut [REDACTED], honorario, con fecha:
 - 23-10-2018 en las localidades de Rio Grande como El Coipo, El Peñón de Semita y Panguessillo por retiro de vidrio en apoyo de la actividad "Monte Patria recicla 2018".
 - 25-10-2018 en las localidades de Rio Grande Como Chilecito, Mialqui y Carreton por retiro de vidrio en apoyo a la actividad "Monte Patria recicla 2018".
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor correspondiente a:
02 viáticos al 20% \$18.040
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a las cuenta presupuestaria: 215.21.04.004.002.001 "Administración Servicio a la comunidad" A.G 2.8.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/VML/kcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos